



En cumplimiento al artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit y ordinal 49 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Nayarit, en relación con lo ordenado en el punto resolutive segundo del dictamen de evaluación ordinaria emitido el 14 de Septiembre de 2026, se publica en el sitio oficial del Poder Judicial del Estado de Nayarit y/o micrositio oficial del Tribunal de Disciplina Judicial el resultando cuarto y puntos resolutive del mismo.

Cuarto. Resultado de la evaluación. Se concluye respecto de los indicadores previstos en el artículo 6 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño Judicial, de Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Nayarit, que el resultado de la evaluación es el siguiente:

No.	Indicador	Valor mínimo total aprobatorio del indicador	Puntos obtenidos	Aprueba Sí o No
1	Conocimientos técnicos, profesionales y éticos y competencias técnicas y profesionales.	340 de 500 puntos	478	Sí
2	Conducta judicial	No se encontraron registros de sanción administrativa ejecutoriada y por tanto no hubo disminución de puntos		
3	Dictado y cumplimiento oportuno de las resoluciones	80 de 100 puntos	77.99	No
4	Gestión de recursos humanos y materiales	80 de 100 puntos	92.82	Sí
5	Productividad del órgano jurisdiccional	80 de 100 puntos	72.77	No
6	Capacitación y desarrollo de la persona servidora pública	80 de 100 puntos	100	Sí
7	Satisfacción de las personas usuarias del sistema de justicia	80 de 100 puntos	87	Sí
Puntaje global obtenido de la evaluación			908.58	



tos para la Evaluación de Desempeño Juas, Magistrados Juezas y Jueces del Poder e Nayarit, es decir, al no haber aprobado la Jueza de los indicadores de ponderación positiva, siendo o y cumplimiento oportuno de las resoluciones d del órgano jurisdiccional, **se determina** que la e realizada a la Jueza **María del Refugio Caldera** **insatisfactoria**.

aje obtenido	Aprobó cada uno de los indicadores de ponderación positiva Sí o No	Resultado de la e
908.58	No	Insatisfacto

Puntaje obtenido	Aprobó cada uno de los indicadores de ponderación positiva Sí o No	Resultado de la evaluación
908.58	No	Insatisfactoria

Se da por concluida la evaluación ordinaria iniciada a la Jueza María del Refugio Caldera Cisneros. Por otra parte, en atención a que los resultados de la evaluación son públicos, accesibles y transparentes, según lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit, por tanto se ordena la publicación del resultado del dictamen de evaluación en el sitio oficial del Poder Judicial del Estado de Nayarit y/o micrositio oficial del Tribunal de Disciplina Judicial, de igual forma notificar personalmente a la Jueza evaluada María del Refugio Caldera Cisneros por el personal adscrito al Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial que sea habilitado para tal efecto o bien por la Actuaría adscrita a este Tribunal de Disciplina Judicial, se ordena presentar el dictamen al Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial dándole vista al mismo por resultar insatisfactoria la evaluación, para los efectos de que se emitan las medidas correctivas correspondientes para el fortalecimiento de la función judicial, lo anterior en términos del artículo 49 fracciones IV, V y VI y 56 puntos 6 y 7 del Reglamento Interior



26 | Año de la Justicia
Cercana y Accesible

Resolutivos

Segundo. Se ordena la publicación del resultado del dictamen de evaluación en el sitio oficial del Poder Judicial del Estado de Nayarit y/o micrositio oficial del Tribunal de Disciplina Judicial, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Tercero. Notifíquese personalmente el presente dictamen a la Jueza evaluada María del Refugio Caldera Cisneros por el personal adscrito al Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial que sea habilitado para tal efecto o bien por la Actuaría adscrita a este Tribunal de Disciplina Judicial.

Cuarto. Se ordena presentar el dictamen al Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial, dándole vista al mismo, por resultar insatisfactoria la evaluación, para los efectos de que se emitan las medidas correctivas correspondientes para el fortalecimiento de la función judicial.

Atentamente

Tepic Nayarit, a 18 de Septiembre de 2026.

Maestro Iván Alejandro González Barrios

Titular del Órgano de Evaluación del Desempeño Judicial del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Evidencia Criptográfica – Transacción

Archivo Firmado: Versión Pública Dictamen María del Refugio Caldera Cisneros.docx

Autoridad Certificadora: Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal

Firmante(s):

Firmante	Nombre:	IVAN ALEJANDRO GONZALEZ BARRIOS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	706a6620636a66330000000000000000000001af8c	Revocación	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Ciudad de México)	18/09/2026T17:19:39Z / 18/09/2026T10:19:39-07:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	Sha256withRSA			
	Cadena de Firma:	16 65 13 25 c2 48 69 ec 89 24 e2 3d 38 7c e9 8a 49 6b c8 b0 83 93 e0 cd 71 75 57 44 c2 7f ac 86 04 a8 9e 9b 0d a3 21 a4 98 9e 2f 11 2a 1e df af b4 2f bb e2 74 60 ec 1b 99 13 58 4a 27 49 10 45 e0 27 3b b1 10 c7 66 40 76 9c ed c6 73 00 8c 67 a4 d7 f2 9e 4c e2 9c 44 3b d1 62 0f 2d 39 7c d4 2a 46 e1 5d 65 b2 57 b0 c7 06 f0 dd 40 eb 34 72 07 e3 83 2c a9 2f 52 df 3e 16 95 f7 b3 c0 1f 66 16 8e 0f 13 71 ea 18 5b 58 ea d8 86 33 2f 1a 2a 5b d3 46 1f 11 7c 21 6f 34 67 f0 39 e6 5e 3b b4 4b 47 1e 7e 9b 3a cd de 44 81 76 ee 2e 77 58 0a 60 c4 ec d1 8d 79 59 a4 f2 34 de 8c 6a a6 ff 7d 47 00 1d 58 11 45 68 5c ff 82 de 3e c9 4e 99 96 36 d1 b8 8c f9 2d 6c 66 2b ff 5d 90 e2 5c 2a ba 55 59 6f 3c 4a c7 6d cc d7 ec 32 c6 cc df c1 3d a4 46 0c 16 ba af 60 ba 63 3f 5e 41 0c 3c 14 99 86 c5 b1 b7 7a 62 78 f7 42 33 54 c3 a5 e6 b3 dd f0 32 51 8b d7 05 6b 00 4e 64 76 da ef 33 d8 b8 28 f3 8a c9 3a cf dc 69 f4 0d df 23 5c 18 cc ec ea b5 b1 bf d0 9d e2 0a 38 1c 57 13 c2 c1 14 24 04 d9 5f 7a 9a 3d 14 0f 45 34 c0 49 80 60 84 38 72 f3 7b 83 94 26 0c 16 a7 db 5e f5 fa 4f 2a 00 e8 e0 84 4b 4d 90 10 7c b2 15 76 7d e3 dc 4a f5			

Archivo firmado por: IVAN ALEJANDRO GONZALEZ BARRIOS

Serie: 706A6620636A66330000000000000000000001AF8C

Fecha de firma: 18/09/2026T17:19:39Z / 18/09/2026T10:19:39-07:00

Certificado vigente de: 2026-06-04 11:47:00 a: 2027-06-04 11:47:00

